ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO N° 1097
LITUECHE, 05 de Mayo de 2014

CONSIDERANDO:

- El proceso de Licitación ID N°1743-33-L114 registrado en el portal Mercado Publico.
- El Decreto Alcaldicio N° 1026 de fecha 23-04-2014. Que aprueba las Bases Administrativas, autoriza a Licitación y nombra Comisión Evaluadora
- Que, a la presente fecha Doña Carmen Olguín Palma se encuentra con Prenatal
- Que, a la presente fecha Don Andrés Pérez Correa se encuentra con Feriado Legal.
- Que, es necesario efectuar la apertura y evaluación de oferta, para cerrar el proceso de licitación ya mencionado.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de la Comisión Evaluadora, para el proceso de Licitación que se señala. Por tanto la comisión de apertura y evaluadora de la oferta quedara conformada por los siguientes funcionarios:

- María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal
- Claudia Salamanca Moris, DIDECO
- Gastón Figueroa Quezada, Encargado SECPLAC

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1094 de Fecha 30 de Abril de 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN CADA PROCESO

Ilustre Municipalidad de Lituche Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad Lituche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/rpv
Distribución:

- Partes
- Finanzas
- Departamento Social